

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000058

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300960

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
0602 - Gerencia De Transporte Transito Y Seguridad Vial									
27/09/2024	0000000508	091100010094	BEBIDA GASEOSA X 600 mL	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00
27/09/2024	0000000508	091100020084	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 mL APROX.	Unidad	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00
27/09/2024	0000000508	096800010190	GALLETA DE SODA X 28 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
0703 - Gerencia De Protección Del Medio Ambiente Y Salubridad									
01/10/2024	0000000518	030100040026	ALAMBRE DE ACERO CON PÚAS 1.6 mm X 100 mm DE DISTANCIAMIENTO ENTRE PÚAS	Metro	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00
01/10/2024	0000000518	410600060002	PALA HUEVO CON MANGO	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
01/10/2024	0000000518	416000030057	MARTILLO CABEZA OCTOGONAL MANGO DE MADERA DE 22 oz	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00
01/10/2024	0000000519	070100250018	ASESORIA LEGAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
01/10/2024	0000000519	070500030708	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA VETERINARIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
01/10/2024	0000000519	071100380591	SERVICIO ESPECIALIZADO DE INGENIERIA INDUSTRIAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
01/10/2024	0000000521	055300010090	HILO DE NAILON PARA MOTOGUADAÑA 2.7 mm X 90 m COLOR ANARANJADO	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
01/10/2024	0000000521	175500100064	ACEITE LUBRICANTE SAE SUPER 2T X 200 ML	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00
01/10/2024	0000000521	175500100140	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50º GASOLINERO	Galon	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION

CPC. Katy Liset Pillara Zea
SUB GERENTE DE LOGISTICA E INFORMATICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
AL CALDE

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad